



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 018/2021

La Paz, 29 de enero de 2021

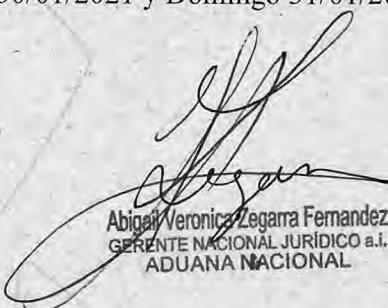
REF.: RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° RA-PE 01-003-21 DE 29/01/2021, QUE MODIFICA EL HORARIO DE TRABAJO Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LAS GERENCIAS REGIONALES DE LA PAZ, COCHABAMBA, ORURO, TARIJA, SANTA CRUZ Y POTOSÍ, CONFORME EL DETALLE DESCRITO EN LOS ANEXOS ADJUNTOS QUE FORMAN PARTE INDIVISIBLE DE LA CITADA RESOLUCIÓN, VIGENTE PARA LOS DÍAS SÁBADO 30/01/2021 Y DOMINGO 31/01/2021.

Para conocimiento, se remite la Resolución Administrativa N° RA-PE 01-003-21 de 29/01/2021, que Modifica el horario de trabajo y atención al público en las Gerencias Regionales de La Paz, Cochabamba, Oruro, Tarija, Santa Cruz y Potosí, conforme el detalle descrito en los Anexos adjuntos que forman parte indivisible de la citada Resolución, vigente para los días Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021.



AVZF/RQA/fch
cc. archivo




Abigail Verónica Zegarra Fernández
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.
ADUANA NACIONAL





Aduana Nacional

RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-003-21

La Paz, 29 ENE 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que los numerales 4 y 5 del parágrafo I del artículo 298 de la Constitución Política del Estado, señalan que son competencias privativas del nivel central del Estado el Régimen Aduanero y el Comercio Exterior.

Que la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, regula el ejercicio de la potestad aduanera y las relaciones jurídicas que se establecen entre la Aduana Nacional y las personas naturales o jurídicas que intervienen en el ingreso y salida de mercancías del territorio aduanero nacional, normando los aspectos referidos al comercio exterior y al control aduanero.

Que el artículo 30 de la Ley N° 1990, señala que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a las normas y la citada Ley. Señalando además que para el ejercicio de sus funciones, se desconcentrará territorialmente en administraciones aduaneras de acuerdo a su reglamento.

Que el artículo 3 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, señala que la prestación de servicios aduaneros es esencial para el desarrollo económico del país y que su desarrollo y observancia se efectúa a través de la Aduana Nacional, sus Administraciones Aduaneras y demás unidades orgánicas.

Que el artículo 30 del citado Reglamento señala que la Aduana Nacional, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas, debiendo desconcentrarse regionalmente en administraciones aduaneras de acuerdo a su estructura orgánica y funcional.

Que el artículo 12 (Jornada de trabajo, horario y control de días laborables), del Reglamento Interno de Personal, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-020-13 de 29/11/2013, señala que: *"a) La Jornada de Trabajo, es el tiempo durante el cual el servidor público está obligado a cumplir las labores y responsabilidades asignadas al cargo que ocupa, encontrándose a entera disposición y a dedicación exclusiva de la Institución. La jornada de trabajo será de ocho (8) horas diarias, de lunes a viernes. b) El horario de trabajo en la AN se regulará de la siguiente manera: (...) II. Para el caso de Gerencias Regionales y Agencias de Aduana en el Exterior: En las Administraciones de Aduana Frontera y Agencias de Aduana en el Exterior el horario de trabajo regular, así como el extraordinario, será determinado por el Directorio de la AN. En las Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana Interior, Zona Franca y Aeropuerto, el horario de trabajo regular, así como el extraordinario, será determinado por el Presidente Ejecutivo de la AN. c) El control de la jornada de trabajo es*

G.N.F.
Carola
Cecilia F.
A.N.

G.N.A.F.
Mire V.
Eduardo S.
A.N.

D.R.H.
Claudia I.
Gloria S.
G.N.J.
Adriana V.
Zegaria F.
A.N.

D.A.
Rosario V.
Quintana A.
A.N.

G.N.J.
Zulma
Villanueva V.
A.N.

G.E.A.
Christopher
Oliveras M.
A.N.



Aduana Nacional

responsabilidad del Jefe Inmediato Superior y el control del cumplimiento del horario de trabajo, es responsabilidad del Departamento de Recursos Humanos en Oficina Central y de las Unidades Administrativas en las Gerencias Regionales. d) Los días Laborables en la AN son de lunes a viernes, con excepción de feriados nacionales o departamentales reconocidos en disposiciones legales en vigencia. Conforme a la naturaleza del servicio que presta la AN, su Directorio (para el caso de Administraciones de Aduana Frontera y Agencias de Aduana en el Exterior) y Presidencia Ejecutiva (para el caso de Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana Interior, Zona Franca y Aeropuerto), aprobarán los días extraordinarios de trabajo en las Administraciones de Aduana y Agencias de Aduana en el Exterior (...)".

CONSIDERANDO:

Que mediante Informe AN-GNAGC-I-15/2021 de 28/01/2021 la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, concluyó: "Conforme análisis efectuado, los argumentos expuestos y la instrucción de Gerencia General, la modificación del horario de trabajo con atención al público para las diferentes dependencias detalladas en el numeral II del presente informe y conforme el anexo adjunto, vigente para los días Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021, son procedentes y técnicamente viables". En ese sentido, el referido Informe, recomienda la proyección de la Resolución respectiva, a cuyo efecto adjunta los nuevos horarios de trabajo y atención al público en las diferentes dependencias.

Que la Gerencia Nacional Jurídica mediante Informe Legal AN-GNJGC-DALJC-I-76-2021 de 28/01/2021, con base en el Informe AN-GNAGC-I-15/2021 de 28/01/2021, emitido por la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, señala que es procedente la modificación del horario de trabajo y atención al público en las Gerencias Regionales de La Paz, Cochabamba, Oruro, Tarija, Santa Cruz y Potosí; considerando que la misma se enmarca en la normativa legal vigente. En consecuencia, el referido Informe Legal recomienda a Presidencia Ejecutiva aprobar la modificación de los horarios de trabajo y atención al público, en el marco de lo establecido por el inciso h) del artículo 39 de la Ley General de Aduanas N° 1990 de 28/07/1999, así como lo determinado en el párrafo segundo del parágrafo II del inciso b) y párrafo segundo del inciso d) del artículo 12, del Reglamento Interno de Personal, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-020-13 de 29/11/2013, en razón de que no contravienen la normativa legal vigente.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas en su artículo 39, inciso h) determina que la Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución.



Aduana Nacional

POR TANTO:

La Presidenta Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por ley;

RESUELVE:

ÚNICO. Modificar el horario de trabajo y atención al público en las Gerencias Regionales de La Paz, Cochabamba, Oruro, Tarija, Santa Cruz y Potosí, conforme el detalle descrito en los Anexos adjuntos que forman parte indivisible de la presente Resolución, vigente para los días Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021.

La Gerencia Nacional de Administración y Finanzas y las Gerencias Regionales de La Paz, Cochabamba, Oruro, Tarija, Santa Cruz y Potosí, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Karina Liliana Serrudo Miranda
PRESIDENTA EJECUTIVA a.i.
ADUANA NACIONAL



D.A.L.
Rosalía V.
Quintana A.
A.N.

PE: KLSM
GG: CCF
GNJ: AVZF/RQA/ZVV
GNAF: JVES/CIRS
HR: GEGPC2021-7
CATEGORIA 01

G.N.J.
Zulema
Villalobos V.
A.N.

G.
Christopher
Oliveras M.
A.N.

ANEXO

ADUANA NACIONAL

GERENCIA REGIONAL LA PAZ

Horario de trabajo y atención al público, vigente para los días Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Gerencia Regional La Paz											
REPARTICIÓN	LUGAR DE ATENCIÓN	Días Ordinarios					Días Extraordinarios				
		DÍAS	HORARIO				DÍAS	HORARIO			
DE	A	DE	A	DE	A	DE	A	DE	A	DE	A
Gerencia Regional La Paz	Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	16:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00
Administración Aduana Interior La Paz	Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	16:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00
	Recinto Aduana Patacamaya	lunes - viernes	00:00	-	-	23:59	Sábados, Domingos y Feriados	00:00	-	-	23:59
	Aduana Especializada (despachos aduaneros)	lunes - viernes	08:30	-	-	18:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00
	Aduana Especializada 24/7 "Área Tránsito aduanero"	lunes - viernes	00:00	-	-	23:59	Sábados, Domingos y Feriados	00:00	-	-	23:59
Administración Aduana Aeropuerto El Alto	Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	16:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00
	Terminal de Vuelos	lunes - viernes	00:00	-	-	23:59	Sábados, Domingos y Feriados	00:00	-	-	23:59
	"Sección Carga"	lunes - viernes	00:00	-	-	23:59	Sábados y Domingos	00:00	-	-	23:59
	Aduana Postal	lunes - viernes	09:00	-	-	17:00	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00

DR.H.
Miguel A.
Arrevalo Z.
A.N.B.

G.G.
Carola
Caceres F.
A.N.

G.I.A.P.
Juana V.
Egueta S.
A.N.

D.R.H.
Claudia I.
Ricaldi S.
A.N.

D.R.H.
Gloria L.
A.N.

ADUANA NACIONAL

GERENCIA REGIONAL COCHABAMBA

Horario de trabajo y atención al público, vigente para los días Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Gerencia Regional Cochabamba											
REPARTICIÓN	LUGAR DE ATENCIÓN	Días Ordinarios					Días Extraordinarios				
		DÍAS	HORARIO				DÍAS	HORARIO			
			DE	A	DE	A		DE	A	DE	A
Gerencia Regional Cochabamba	Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	16:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00
Administración Aduana Interior Cochabamba	Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	16:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00
	Aduana Especializada (despachos aduaneros)	lunes - viernes	08:30	-	-	16:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00
	Aduana Especializada 24/7 "Área Tránsito aduanero"	lunes - viernes	00:00	-	-	23:59	Sábados, Domingos y Feriados	00:00	-	-	23:59
Administración Aduana Aeropuerto Cochabamba	Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	16:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00
	Terminal de Vuelos	lunes - viernes	07:00	-	-	23:00	Sábados, Domingos y Feriados	07:00	-	-	19:00
	"Sección Carga"	lunes - viernes	00:00	-	-	23:59	Sábados y Domingos	00:00	-	-	23:59
	Aduana Postal	lunes - viernes	08:30	12:30	14:30	18:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00

D.R.H.
Miguel A.
Arevalo Z.
A.N.B.

G.G.
Carola C.
F.
A.N.

G.N.A.F.
Juana V.
Erika S.
A.N.

D.R.H.
Claudia T.
Ricaldi S.
A.N.

D.R.H.
Cecilia R.
A.N.

ADUANA NACIONAL**GERENCIA REGIONAL ORURO**

Horario de trabajo y atención al público, vigente para los días Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021.

HORARIOS DE ATENCIÓN

REPARTICIÓN	LUGAR DE ATENCIÓN	Gerencia Regional Oruro									
		DÍAS	Días Ordinarios				DÍAS	Días Extraordinarios			
			DE	A	DE	A		DE	A	DE	A
Gerencia Regional Oruro	Oficina	lunes - viernes	08:30	12:30	14:30	18:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00
Administración Aduana Interior Oruro	Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	16:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00
	Aduana Especializada 24/7	lunes - viernes	08:30	-	-	16:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00
	Aduana Especializada 24/7 "Área Tránsito aduanero"	lunes - viernes	00:00	-	-	23:59	Sábados, Domingos y Feriados	00:00	-	-	23:59

D.R.H.
Marco A.
Arenvalo Z.
A.N.B.

G.G.
Carola
F. N.

G.M.A.F.
Juana V.
Bastida S.
A.N.B.

D.R.H.
Cláudia I.
Riccaldi S.
A.N.B.
Cristina D.
Colotto R.
A.N.B.

ADUANA NACIONAL**GERENCIA REGIONAL TARIJA**

Horario de trabajo y atención al público, vigente para los días Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Gerencia Regional Tarija												
REPARTICIÓN	LUGAR DE ATENCIÓN	Días Ordinarios					Días Extraordinarios					
		DÍAS	HORARIO				DÍAS	HORARIO				
G.G. Carola Cirigli F. A.N. G.M.A.F. Yessica V. Gómez S. A.N. D.R.H. Claudia I. Ricchelli S. A.N. M.R.A. Orfeo R. A.N.	Gerencia Regional Tarija	lunes - viernes	08:30	12:30	14:30	18:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00	
	Administración Aduana Interior Tarija	Oficina	lunes - viernes	08:30	12:30	14:30	18:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00
		Aduana Especializada 24/7	lunes - viernes	08:30	-	-	18:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00
		Aduana Especializada 24/7 "Área Tránsito aduanero"	lunes - viernes	00:00	-	-	23:59	Sábados, Domingos y Feriados	00:00	-	-	23:59



ADUANA NACIONAL

GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ

Horario de trabajo y atención al público, vigente para los días Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Gerencia Regional Santa Cruz											
REPARTICIÓN	LUGAR DE ATENCIÓN	Días Ordinarios				Días Extraordinarios				DÍAS	HORARIO
		DÍAS	DE	A	DE	A	DE	A	DE		
Gerencia Regional Santa Cruz	Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	16:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00
Administración Aduana Interior Santa Cruz	Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	16:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00
	Recinto de Aduana "Ex Zona Franca Warnes"	lunes - viernes	08:30	-	-	16:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00
	Recinto de Aduana "Ex Zona Franca Warnes" "Área Tránsito aduanero"	lunes - viernes	00:00	-	-	23:59	Sábados, Domingos y Feriados	00:00	-	-	23:59
	Recinto Pampa de la Isla "Área Tránsito aduanero"	lunes - viernes	08:30	-	-	16:30	Sábados, Domingos y Feriados	08:30	-	-	16:30
	Aduana Especializada 24/7	lunes - viernes	08:30	-	-	18:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00
	Aduana Especializada 24/7 "Área Tránsito aduanero"	lunes - viernes	00:00	-	-	23:59	Sábados, Domingos y Feriados	00:00	-	-	23:59
Administración Aduana Aeropuerto Viru Viru	Oficina	lunes - viernes	09:00	-	-	17:00	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00
	Terminal de Vuelos	lunes - viernes	10:00	-	-	23:59	Sábados, Domingos y Feriados	00:00	-	-	23:59
	Sección targa	lunes - viernes	09:00	-	-	17:00	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00
	Aduana Postal	lunes - viernes	09:00	-	-	17:00	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00

G.G.
Carola
C. C. F.
A.N.

G.G.A.P.
Juana V.
P. P. B.
A.N.

D.R.H.
Claudia I.
Ricaldi S.
A.N.

D.R.H.
Carmen M.
A.N.

D.R.H.
Marco A.
Ayavalo Z.
A.N.B.

ADUANA NACIONAL

GERENCIA REGIONAL POTOSÍ

Horario de trabajo y atención al público, vigente para los días Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Gerencia Regional Potosí											
REPARTICIÓN	LUGAR DE ATENCIÓN	Días Ordinarios					Días Extraordinarios				
		DÍAS	HORARIO				DÍAS	HORARIO			
DE	A	DE	A	DE	A	DE	A	DE	A		
Gerencia Regional Potosí	Oficina	lunes - viernes	08:30	12:30	14:30	18:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00
Administración Aduana Interior Potosí	Oficina	lunes - viernes	08:30	12:30	14:30	18:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00
	Aduana Especializada 24/7	lunes - viernes	08:30	12:30	14:30	18:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00
	Aduana Especializada 24/7 "Área Tránsito aduanero"	lunes - viernes	00:00	-	-	23:59	Sábados, Domingos y Feriados	00:00	-	-	23:59
Administración Aduana Interior Sucre	Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	16:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00
	Aduana Especializada 24/7	lunes - viernes	08:30	-	-	16:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00
	Aduana Especializada 24/7 "Área Tránsito aduanero"	lunes - viernes	00:00	-	-	23:59	Sábados, Domingos y Feriados	00:00	-	-	23:59

G.G.
Carola
C. 001 F.
A.N.

D.W.A.F.
Juana A.
Ergueta S.
A.N.

D.R.H.
Claudia I.
Ricardi S.
A.N.
D.R.H.
Cecilia R.
A.N.

D.R.H.
Mayco A.
Arrevalo Z.
A.N.R.



www.aduana.gob.bo
Línea gratuita, 800 10 5001

RESOLUCIÓN N° RA PE 01 003 21

LOS Y CONSIDERANDO:

los numerales 4 y 5 del parágrafo 1 del artículo 298 de la Constitución Política del Estado, an que son competencias privativas del nivel central del Estado el Régimen Aduanero y Comercio Exterior.

a Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, regula el ejercicio de la potestad aduanera y las relaciones jurídicas que se establecen entre la Aduana Nacional y las personas tales o jurídicas que intervienen en el ingreso y salida de mercancías del territorio aduanero nst, normando los aspectos referidos al comercio exterior y al control aduanero.

el artículo 30 de la Ley N° 1990, señala que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana nst, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a las normas y la citada Señalando además que para el ejercicio de sus funciones, se desconcentrará territorialmente administraciones aduaneras de acuerdo a su reglamento.

el artículo 3 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto nro N° 25870 de 11/08/2000, señala que la prestación de servicios aduaneros es esencial al desarrollo económico del país y que su desarrollo y observancia se efectúa a través de la nst, sus Administraciones Aduaneras y demás unidades orgánicas.

el artículo 30 del citado Reglamento señala que la Aduana Nacional, está organizada en técnicas, operativas y administrativas, debiendo desconcentrarse regionalmente en estrucciones aduaneras de acuerdo a su estructura orgánica y funcional.

el artículo 12 (Jornada de trabajo, horario y control de días laborables), del Reglamento o de Personal, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-020-13 de 2013, señala que: "a) La Jornada de Trabajo, es el tiempo durante el cual el servidor o está obligado a cumplir las labores y responsabilidades asignadas al cargo que ocupa, tránsito a entera disposición y a dedicación exclusiva de la Institución. La jornada de o será de ocho (8) horas diarias, de lunes a viernes. b) El horario de trabajo en la AN ualará de la siguiente manera: (...) II. Para el caso de Gerencias Regionales y Agencias nana en el Exterior: En las Administraciones de Aduana Frontera y Agencias de Aduana Exterior el horario de trabajo regular, así como el extraordinario, será determinado por Directorio de la AN. En las Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana Interior, Franca y Aeropuerto, el horario de trabajo regular, así como el extraordinario, será minado por el Presidente Ejecutivo de la AN. c) El control de la jornada de trabajo es responsabilidad del Jefe Inmediato Superior y el control del cumplimiento del horario de o, es responsabilidad del Departamento de Recursos Humanos en Oficina Central y de dades Administrativas en las Gerencias Regionales. d) Los días Laborables en la AN lunes a viernes, con excepción de feriados nacionales o departamentales reconocidos en iaciones legales en vigencia. Conforme a la naturaleza del servicio que presta la AN, su orio (para el caso de Administraciones de Aduana Frontera y Agencias de Aduana en el or) y Presidencia Ejecutiva (para el caso de Gerencias Regionales, Administraciones de a Interior, Zona Franca y Aeropuerto), aprobarán los días extraordinarios de trabajo en ministraciones de Aduana y Agencias de Aduana en el Exterior (...)".

CONSIDERANDO:

mediante Informe AN-GNAGC-I-15/2021 de 28/01/2021 la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, concluyó: "Conforme análisis efectuado, los argumentos expuestos en la estructura de Gerencia General, la modificación del horario de trabajo con atención al o para las diferentes dependencias detalladas en el numeral II del presente informe y en el anexo adjunto, vigente para los días Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021, ocedentes y técnicamente viables". En ese sentido, el referido Informe, recomienda la aprobación de la Resolución respectiva, a cuyo efecto adjunta los nuevos horarios de trabajo y al público en las diferentes dependencias.

Gerencia Nacional Jurídica mediante Informe Legal AN-GNAGC-DALJC-I-76-2021 01/2021, con base en el Informe AN-GNAGC-I-15/2021 de 28/01/2021, emitido por la nst, Nacional de Administración y Finanzas, señala que es procedente la modificación del o de trabajo y atención al público en las Gerencias Regionales de La Paz, Cochabamba, Tarija, Santa Cruz y Potosí; considerando que la misma se enmarca en la normativa legal o. En consecuencia, el referido Informe Legal recomienda a Presidencia Ejecutiva aprobar la modificación de los horarios de trabajo y atención al público, en el marco de lo establecido en el inciso b) del artículo 39 de la Ley General de Aduanas N° 1990 de 28/07/1999, así o determinado en el párrafo segundo del párrafo II del inciso b) y párrafo segundo del d) del artículo 12, del Reglamento Interno de Personal, aprobado mediante Resolución nro RD 02-020-13 de 29/11/2013, en razón de que no contravienen la normativa nst.

CONSIDERANDO:

Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas en su artículo 39, inciso h) ma que la Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la función de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la nst.

POR TANTO:

La Presidenta Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por ley;

RESUELVE:

ÚNICO.- Modificar el horario de trabajo y atención al público en las Gerencias Regionales de La Paz, Cochabamba, Oruro, Tarija, Santa Cruz y Potosí, conforme el detalle descrito en los Anexos adjuntos que forman parte indivisible de la presente Resolución, vigente para los días Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021.

La Gerencia Nacional de Administración y Finanzas y las Gerencias Regionales de La Paz, Cochabamba, Oruro, Tarija, Santa Cruz y Potosí, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrate, comuníquese y címpase.

PE-KLSM
GG-CCF
GNP-AZERQUA/ZVV
GNAF-JVSCGCR
IR: GEGIC/2021-7
CATEGORÍA: 01



ANEXO

Horario de trabajo y atención al público, vigente para los días Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021.

HORARIOS DE ATENCIÓN

REPARTICIÓN	LUGAR DE ATENCIÓN	GERENCIA REGIONAL LA PAZ				Días Extraordinarios					
		Días Ordinarios		HORARIO		Días		HORARIO			
		DE	A	DE	A	DE	A	DE	A		
Gerencia Regional La Paz	Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	16:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00
	Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	16:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00
Administración Aduana Interior La Paz	Recinto Aduana Patacamaya	lunes - viernes	06:00	-	-	23:59	Sabados, Domingos y Feriados	06:00	-	-	23:59
	Aduana Especializada (despachos aduaneros)	lunes - viernes	08:30	-	-	18:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00
	Aduana Especializada 24/7 "Área Tránsito aduanero"	lunes - viernes	00:00	-	-	23:59	Sabados, Domingos y Feriados	00:00	-	-	23:59
Administración Aduana Aeropuerto El Alto	Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	16:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00
	Terminal de Vuelos	lunes - viernes	00:00	-	-	23:59	Sabados, Domingos y Feriados	00:00	-	-	23:59
	"Sección Carga"	lunes - viernes	00:00	-	-	23:59	Sabados y Domingos	00:00	-	-	23:59
	Aduana Postal	lunes - viernes	09:00	-	-	17:00	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00

Horario de trabajo y atención al público, vigente para los días Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021.

REPARTICIÓN	LUGAR DE ATENCIÓN	GERENCIA REGIONAL COCHABAMBA				Días Extraordinarios					
		Días Ordinarios		HORARIO		Días		HORARIO			
		DE	A	DE	A	DE	A	DE	A		
Gerencia Regional Cochabamba	Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	16:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00
	Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	16:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00
Administración Aduana Interior Cochabamba	Aduana Especializada (despachos aduaneros)	lunes - viernes	08:30	-	-	16:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00
	Aduana Especializada 24/7 "Área Tránsito aduanero"	lunes - viernes	00:00	-	-	23:59	Sabados, Domingos y Feriados	00:00	-	-	23:59
Administración Aduana Aeropuerto Cochabamba	Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	16:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00
	Terminal de Vuelos	lunes - viernes	07:00	-	-	23:00	Sabados, Domingos y Feriados	07:00	-	-	19:00
	"Sección Carga"	lunes - viernes	00:00	-	-	23:59	Sabados y Domingos	00:00	-	-	23:59
	Aduana Postal	lunes - viernes	08:30	12:30	14:30	18:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00



Aduana Nacional

ON N° RA PE 01 003 21

La Paz, enero 29 de 2021

na Nacional, en uso de sus facultades y atribuciones

y atención al público en las Gerencias Regionales de La Cruz y Potosí, conforme el detalle descrito en los Anexos a la presente Resolución, vigente para los días Sábado

ión y Finanzas y las Gerencias Regionales de La Cruz y Potosí, quedan encargadas de la ejecución y



NEXO

para los días Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021.

5 DE ATENCIÓN

CIA REGIONAL LA PAZ

Días Ordinarios				Días Extraordinarios			
DE	A	DE	A	DIAS	DE	A	DE
8:30	-	16:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00
8:30	-	16:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00
0:00	-	23:59	Sábados, Domingos y Feriados	00:00	-	-	23:59
8:30	-	18:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00
9:00	-	23:59	Sábados, Domingos y Feriados	00:00	-	-	23:59
8:30	-	16:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00
2:00	-	23:59	Sábados, Domingos y Feriados	00:00	-	-	23:59
10:00	-	23:59	Sábados y Domingos	00:00	-	-	23:59
10:00	-	17:00	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	12:00

para los días Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021.

REGIONAL COCHABAMBA

Días Ordinarios				Días Extraordinarios			
DE	A	DE	A	DIAS	DE	A	DE
-	16:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	-	12:00
-	16:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	04:00	-	-	-	12:00
-	16:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	-	12:00
-	23:59	Sábados, Domingos y Feriados	00:00	-	-	-	23:59
-	16:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	-	12:00
-	23:00	Sábados, Domingos y Feriados	07:00	-	-	-	19:00
-	23:59	Sábados y Domingos	00:00	-	-	-	23:59
10:00	14:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	-	12:00
-	18:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00	-	-	-	12:00

Horario de trabajo y atención al público, vigente para los días Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021.

REPARTICIÓN	LUGAR DE ATENCIÓN	GERENCIA REGIONAL TARIJA			
		Días Ordinarios		Días Extraordinarios	
		DÍAS	HORARIO	DÍAS	HORARIO
Gerencia Regional Tarija	Oficina	Junes - viernes	08:30 - 12:30 - 14:30 - 18:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00 - - - 12:00
Administración Aduana Interna Tarija	Oficina	Junes - viernes	08:30 - 12:30 - 14:30 - 18:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00 - - - 12:00
Aduana Especializada 24/7	Aduana Especializada 24/7	Junes - viernes	08:30 - - - 18:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00 - - - 12:00
Aduana Especializada 24/7 "Área Tránsito aduanero"	Aduana Especializada 24/7 "Área Tránsito aduanero"	Junes - viernes	00:00 - - - 23:59	Sábados, Domingos y Feriados	00:00 - - - 23:59

Horario de trabajo y atención al público, vigente para los días Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021.

REPARTICIÓN	LUGAR DE ATENCIÓN	GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ			
		Días Ordinarios		Días Extraordinarios	
		DÍAS	HORARIO	DÍAS	HORARIO
Gerencia Regional Santa Cruz	Oficina	Junes - viernes	08:30 - - - 16:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00 - - - 12:00
Administración Aduana Interna Santa Cruz	Oficina	Junes - viernes	08:30 - - - 16:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00 - - - 12:00
Recinto de Aduana "Ex Zona Franca Warnes"	Recinto de Aduana "Ex Zona Franca Warnes"	Junes - viernes	08:30 - - - 16:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00 - - - 12:00
Recinto de Aduana "Ex Zona Franca Warnes" "Área Tránsito aduanero"	Recinto de Aduana "Ex Zona Franca Warnes" "Área Tránsito aduanero"	Junes - viernes	00:00 - - - 23:59	Sábados, Domingos y Feriados	00:00 - - - 23:59
Aduana Especializada 24/7	Aduana Especializada 24/7	Junes - viernes	08:30 - - - 18:30	Sábados, Domingos y Feriados	08:00 - - - 12:00
Aduana Especializada 24/7 "Área Tránsito aduanero"	Aduana Especializada 24/7 "Área Tránsito aduanero"	Junes - viernes	00:00 - - - 23:59	Sábados, Domingos y Feriados	00:00 - - - 23:59
Administración Aduana Aeropuerto Víctor Vito	Oficina	Junes - viernes	09:00 - - - 17:00	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00 - - - 12:00
Terminal de Vuelos	Terminal de Vuelos	Junes - viernes	00:00 - - - 23:59	Sábados, Domingos y Feriados	00:00 - - - 23:59
Sección carga	Sección carga	Junes - viernes	09:00 - - - 17:00	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00 - - - 12:00
Aduana Postal	Aduana Postal	Junes - viernes	09:00 - - - 17:00	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00 - - - 12:00

Horario de trabajo y atención al público, vigente para los días Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021.

REPARTICIÓN	LUGAR DE ATENCIÓN	GERENCIA REGIONAL POTOSÍ			
		Días Ordinarios		Días Extraordinarios	
		DÍAS	HORARIO	DÍAS	HORARIO
Gerencia Regional Potosí	Oficina	Junes - viernes	08:30 - 12:30 - 14:30 - 18:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00 - - - 12:00
Administración Aduana Interna Potosí	Oficina	Junes - viernes	08:30 - 12:30 - 14:30 - 18:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00 - - - 12:00
Aduana Especializada 24/7	Aduana Especializada 24/7	Junes - viernes	08:30 - 12:30 - 14:30 - 18:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00 - - - 12:00
Aduana Especializada 24/7 "Área Tránsito aduanero"	Aduana Especializada 24/7 "Área Tránsito aduanero"	Junes - viernes	00:00 - - - 23:59	Sábados, Domingos y Feriados	00:00 - - - 23:59
Administración Aduana Interna Sucre	Oficina	Junes - viernes	08:30 - - - 16:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00 - - - 12:00
Aduana Especializada 24/7	Aduana Especializada 24/7	Junes - viernes	08:30 - - - 16:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00 - - - 12:00
Aduana Especializada 24/7 "Área Tránsito aduanero"	Aduana Especializada 24/7 "Área Tránsito aduanero"	Junes - viernes	00:00 - - - 23:59	Sábados, Domingos y Feriados	00:00 - - - 23:59

Horario de trabajo y atención al público, vigente para los días Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021.

REPARTICIÓN	LUGAR DE ATENCIÓN	GERENCIA REGIONAL ORURO			
		Días Ordinarios		Días Extraordinarios	
		DÍAS	HORARIO	DÍAS	HORARIO
Gerencia Regional Oruro	Oficina	Junes - viernes	08:30 - 12:30 - 14:30 - 18:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00 - - - 12:00
Administración Aduana Interna Oruro	Oficina	Junes - viernes	08:30 - - - 16:30	Sábado 30/01/2021 y Domingo 31/01/2021	08:00 - - - 12:00
Aduana Especializada 24/7	Aduana Especializada 24/7	Junes - viernes	00:00 - - - 23:59	Sábados, Domingos y Feriados	00:00 - - - 23:59
Aduana Especializada 24/7 "Área Tránsito aduanero"	Aduana Especializada 24/7 "Área Tránsito aduanero"	Junes - viernes	00:00 - - - 23:59	Sábados, Domingos y Feriados	00:00 - - - 23:59

FECHA: 30/01/2021

PÁGINA: 7

SECCIÓN: ÚNICO

Cobertura de Información Aduanera
Unidad de Comunicación Social y RR.PP.

Período de la prensa Nacional

EL DIARIO